



COMUNICADO DE PRENSA

Incumplimiento de medida cautelar pone en riesgo la vida del defensor de DH Librado Baños

- Nulo, el interés del Gobierno del Estado para dar seguimiento a los compromisos que adquirió frente a la ONU y UE para garantizar la salud del defensor de DH

Oaxaca de Juárez a 3 de septiembre del 2018

El 25 de agosto del 2013, el defensor de derechos humanos, Librado Baños Rodríguez fue detenido de manera arbitraria y con lujo de violencia en su domicilio en Pinotepa Nacional, Oaxaca. A partir de esta fecha y como consecuencia de la tortura que ha sufrido tanto durante la detención como durante el periodo de reclusión presenta daños irreparables en la salud: ha perdido la vista de manera total en marzo del 2017.

Organizaciones de la sociedad civil oaxaqueña, nacional e internacional hemos documentado las graves violaciones que ha sufrido y en todo momento hemos alertado al Gobierno del Estado de Oaxaca frente a la gravedad de la situación; asimismo desde el 18 de abril del 2015 y debido al alto riesgo para su salud, Librado Baños es beneficiario de medidas cautelares de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO/478/(01)/OAX/2015).

Sin embargo, a pesar de dichas medidas y de las reiteradas solicitudes para el ingreso al penal de médicos especializados; no ha recibido atención y continuaron los tratos crueles, inhumanos y degradantes elevándose al grado de tortura, mismos que causaron la pérdida de la vista.

Frente a la deterioración de su salud, en marzo 2017 el defensor de DH tuvo que ser hospitalizado de manera urgente. Hasta la fecha ha permanecido en un hospital elegido por el Gobierno del Estado, quedando su salud integralmente bajo la responsabilidad del Gobierno de Alejandro Murat.

Ello no significó una mejora para el defensor quien sigue enfrentando negligencia médica y malos tratos en la clínica donde se encuentra recluso. Librado Baños ha hecho constar ante la DDHPO la falta de atención médica adecuada al no recibir la dieta que le ha sido recetada, llegando al grado de verse negados los alimentos. Asimismo ha hecho constar la

ausencia de elementos de higiene básica y la falta de administración de los medicamentos en el tiempo indicado. Tampoco ha recibido los medicamentos especializados que le han sido recetados y ha tenido que sufragar los costos de los mismos.

De allí que se ha deteriorado nuevamente su estado de salud; actualmente padece celulitis orbitaria, una infección en el ojo izquierdo que no está siendo atendida.

Denunciamos que la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos (CADH) sigue haciendo oídos sordos a las solicitudes urgentes del defensor y de la DDHPO, lo que pone en alto riesgo la salud de Librado Baños. Asimismo, demoró 20 días para contestar a un requerimiento urgente de la DDHPO¹ sobre el estado de salud del defensor, para finalmente notificar² que se está elaborando un informe para dar respuesta a dicho requerimiento.

Otro elemento que evidencia el nulo interés del Gobierno del Estado para garantizar la integridad del defensor es la falta de pago de los honorarios al oftalmólogo especializado que lo ha atendido; pago que desde julio 2017 se comprometió a realizar en un plazo no mayor a un día. Dicho compromiso fue adquirido en una reunión de implementación de medidas cautelares en presencia de representantes de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y de la Delegación de la Unión Europea en México. Trascurrió más de un año, para que el Gobierno del Estado informara³ sobre este asunto, para finalmente argumentar que no realizaría el pago por falta de presupuesto.

Las organizaciones que suscribimos:

- Alertamos frente al alto riesgo por la salud y la vida del defensor de DH Librado Baños Rodríguez e instamos al Gobierno del Estado a brindarle la atención médica especializada necesaria de manera urgente.
- Exigimos el castigo a funcionarios responsables por acción u omisión de la deterioración de la situación de salud de Librado Baños.
- Reiteramos que la protección y garantías para la integridad de las personas defensoras de DH debe asumirse con seriedad y por ningún motivo puede ser dilatada.

ATENTAMENTE

**Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.
Article 19 Oficina para México y Centroamérica,
Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad A.C.,**

¹ Oficio de fecha 8 de agosto 2018, n°011547 emitido por la DDHPO a la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, solicitando información sobre el estado de salud del defensor de DH

² Oficio de fecha 27 de agosto 2018, n° CADH/1808/2018 emitido por la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos a la DDHPO, informando que se está elaborando un informe

³ Mediante oficio SF/SECyT/TES/CCF/465/2018 de fecha 13 de julio del 2018, el Coordinador de Control Financiero de la Secretaría de Finanzas manda oficio a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca en respuesta a su escrito del 11 de julio 2018.

**Colectivo Liquidámbar,
Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O.P. A.C.,
Comité de Familiares, Amigas y Amigos de Damián Gallardo Martínez,
Comité Enrique Guerrero Aviña,
FIDH, en el marco del Observatorio para la Protección de los Defensores de
Derechos Humanos
Front Line Defenders,
Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social,
Oficina Ecuménica por la Paz y la Justicia,
Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), en el marco del Observatorio para
la Protección de los Defensores de Derechos Humanos
Servicios y Asesoría para la Paz A.C. (Serapaz)**

Contacto:

Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.

Correo: contacto@consorciooaxaca.org.mx

Pensamientos # 104, Col. Reforma

C.P. 68050, Oaxaca, México

Tel: (01) 951 132 89 96